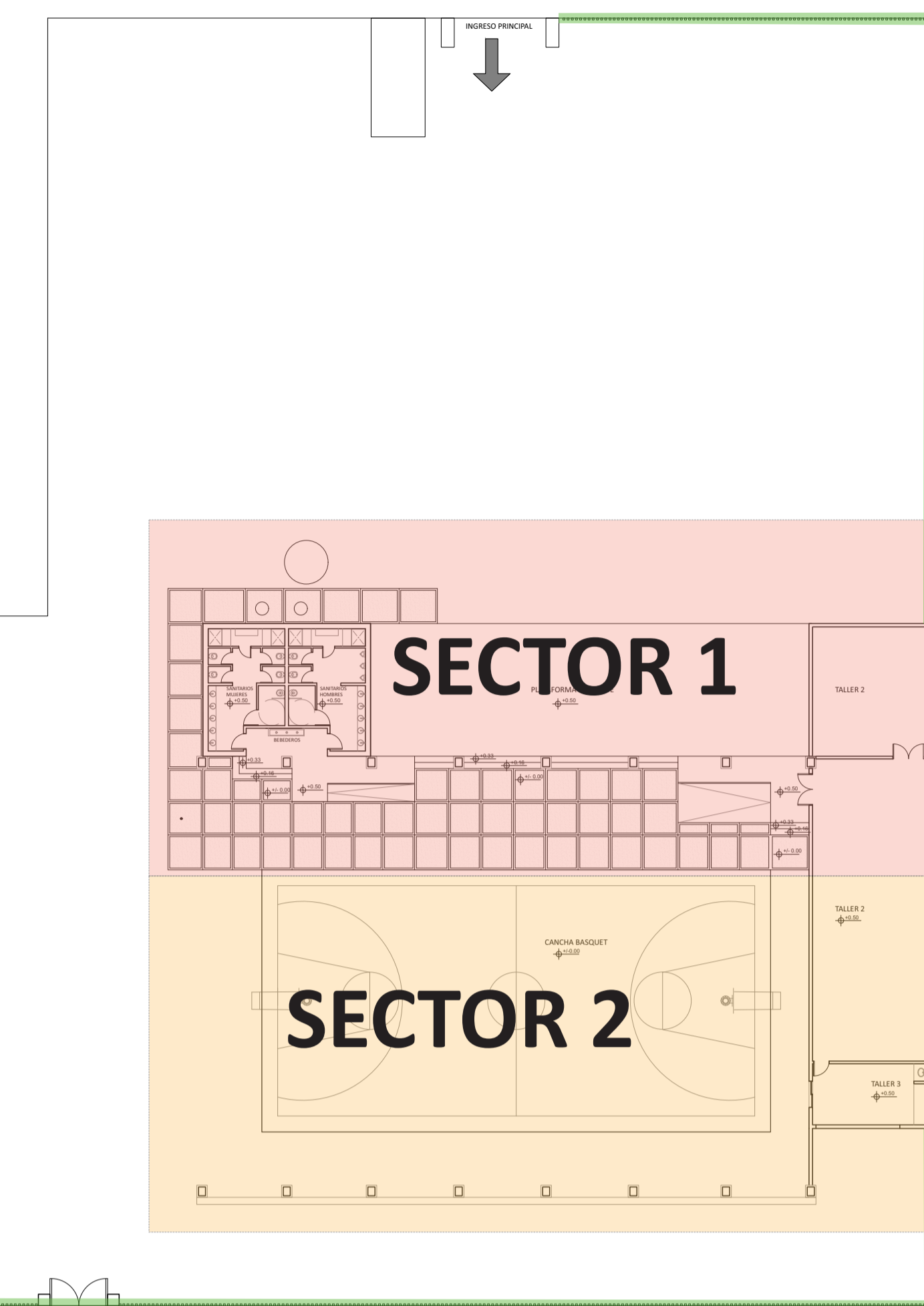


SECTOR DE INTERVENCIÓN

Vista aérea

Para una mejor interpretación de la planimetría y de los trabajos a realizar, se optó por dividir el área de intervención en sectores.

- SECTOR 1
- SECTOR 2
- CERCO PERIMETRAL NUEVO



ACCESO PRINCIPAL



CERCO PERIMETRAL

El nuevo cierre perimetral se materializará con postes verticales. Los mismos formarán el cerramiento de parte del borde oeste - borde sur - borde este y parte del borde norte. Para su ejecución será necesario el retiro previo de alambrados y postes existentes, así como la demolición de sus cimientos.



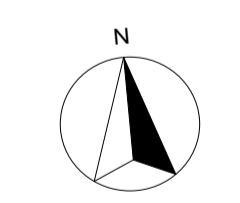
VISTA SUR-ESTE

DETALLE CERCO PERIMETRAL



PROYECTO DE REFUNCIÓNALIZACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES, REPARACIÓN DE DEPÓSITO, ESPACIO PERIMETRAL A CANCHA DE BASQUET, ACCESIBILIDAD Y CIERRE PERIMETRAL DEL PREDIO

Establecimiento:
POLIDEPORTIVO ALTO VERDE

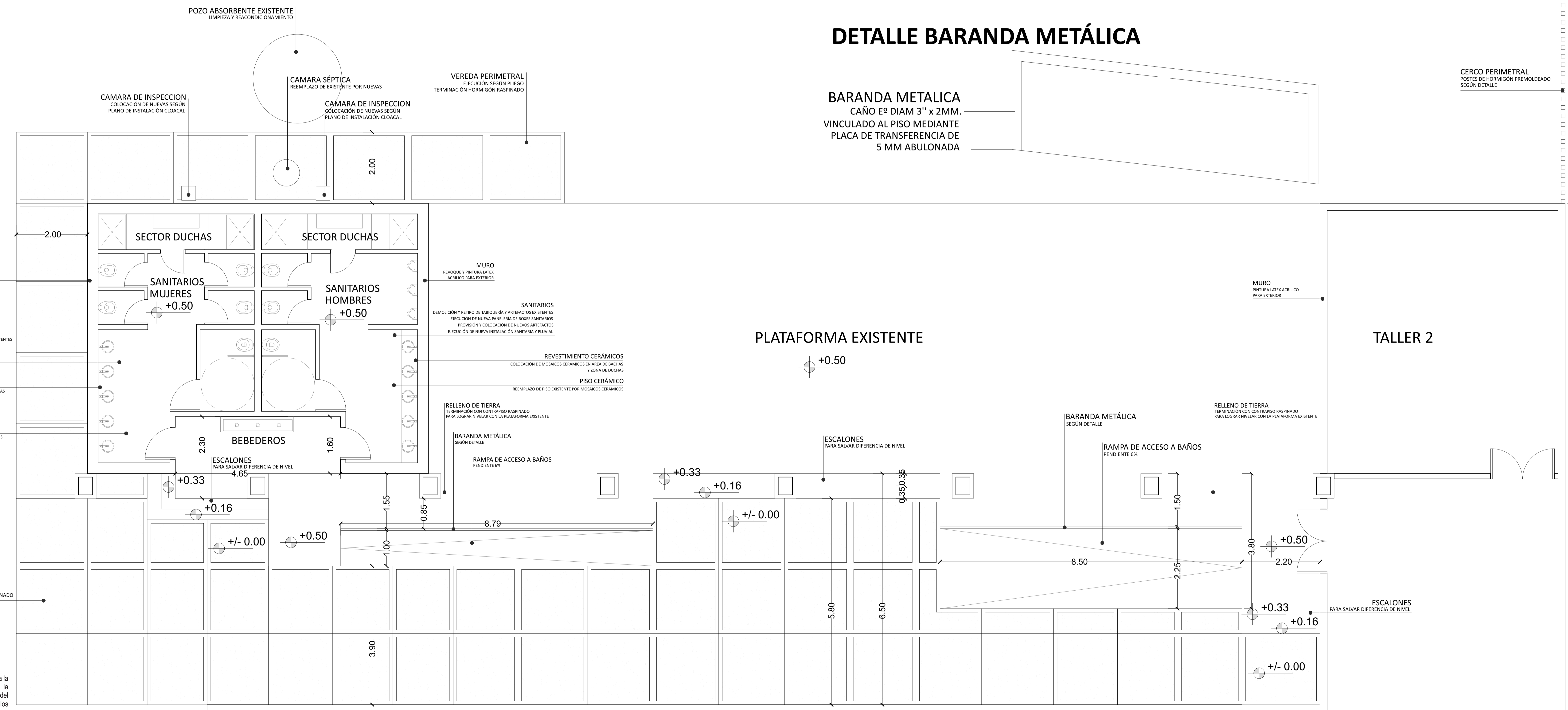


FECHA
OCTUBRE 2022



PLANO 1/5

Fondo de Asistencia Educativa
FAE Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz



DETALLE BARANDA METÁLICA

BARANDA METALICA
CAÑO Eº DIAM 3" x 2MM.
VINCULADO AL PISO MEDIANTE
PLACA DE TRANSFERENCIA DE
5 MM ABULONADA

Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.

NOTA 1:
Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe) Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2:
El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3:
La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la Inspección de Obra y proponer una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).

NOTA 4:
Los solos exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe). Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la Inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe) La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTA 5:
La contratista debería proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una de las tareas de demolición. Por lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc. que deban usarse en la obra.

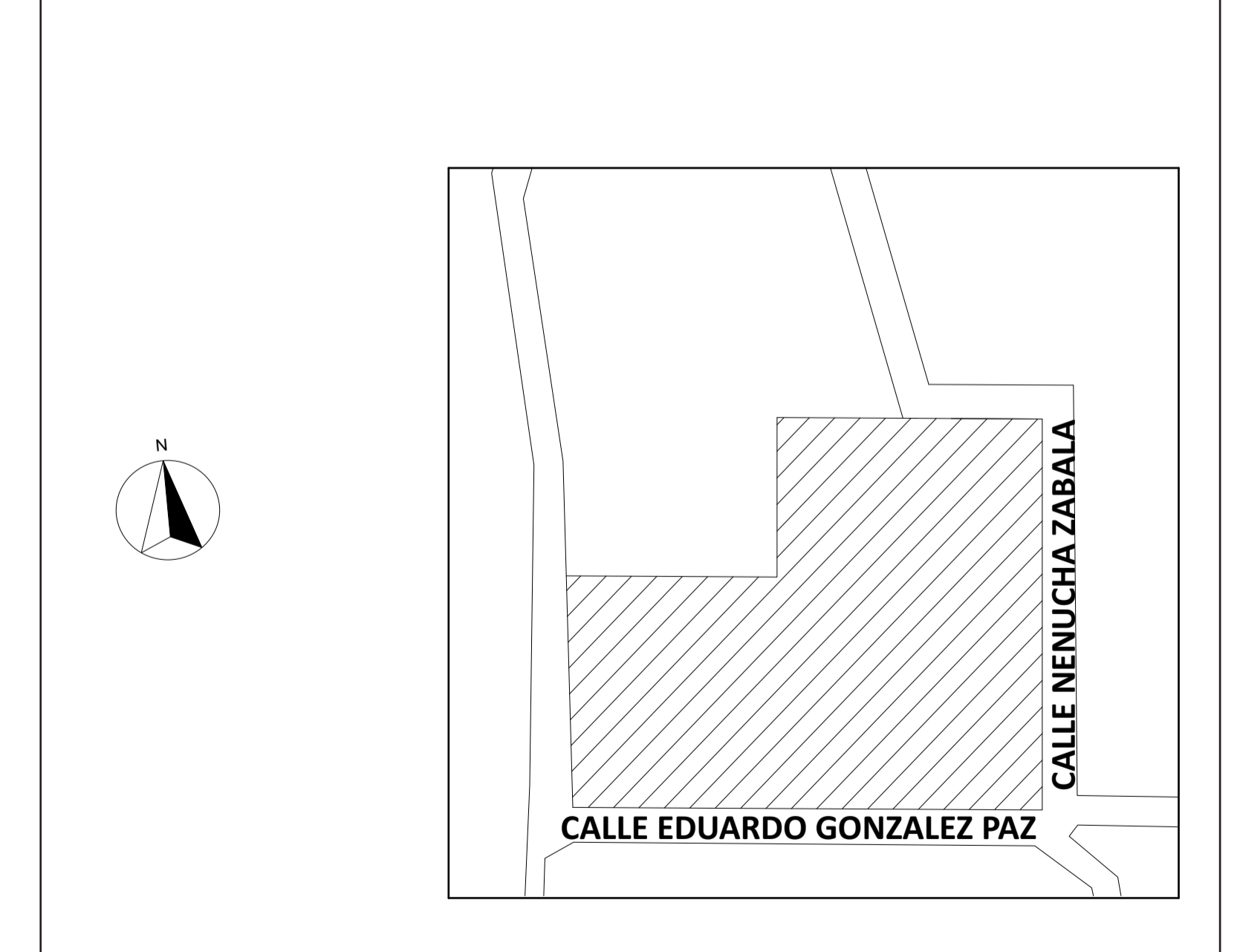
NOTA 6:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acontecer al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.

NOTA 7:
Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico: 1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, oquedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso. 2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura. 3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un raspado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascamiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura. 4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

NOTA 8:
El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, escaleras, y la disposición de las veredas deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La contratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente.

PROYECTO DE REFUNCIONALIZACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES, REPARACIÓN DE DEPÓSITO, ESPACIO PERIMETRAL A CANCHA DE BASQUET, ACCESIBILIDAD Y CIERRE PERIMETRAL DEL PREDIO

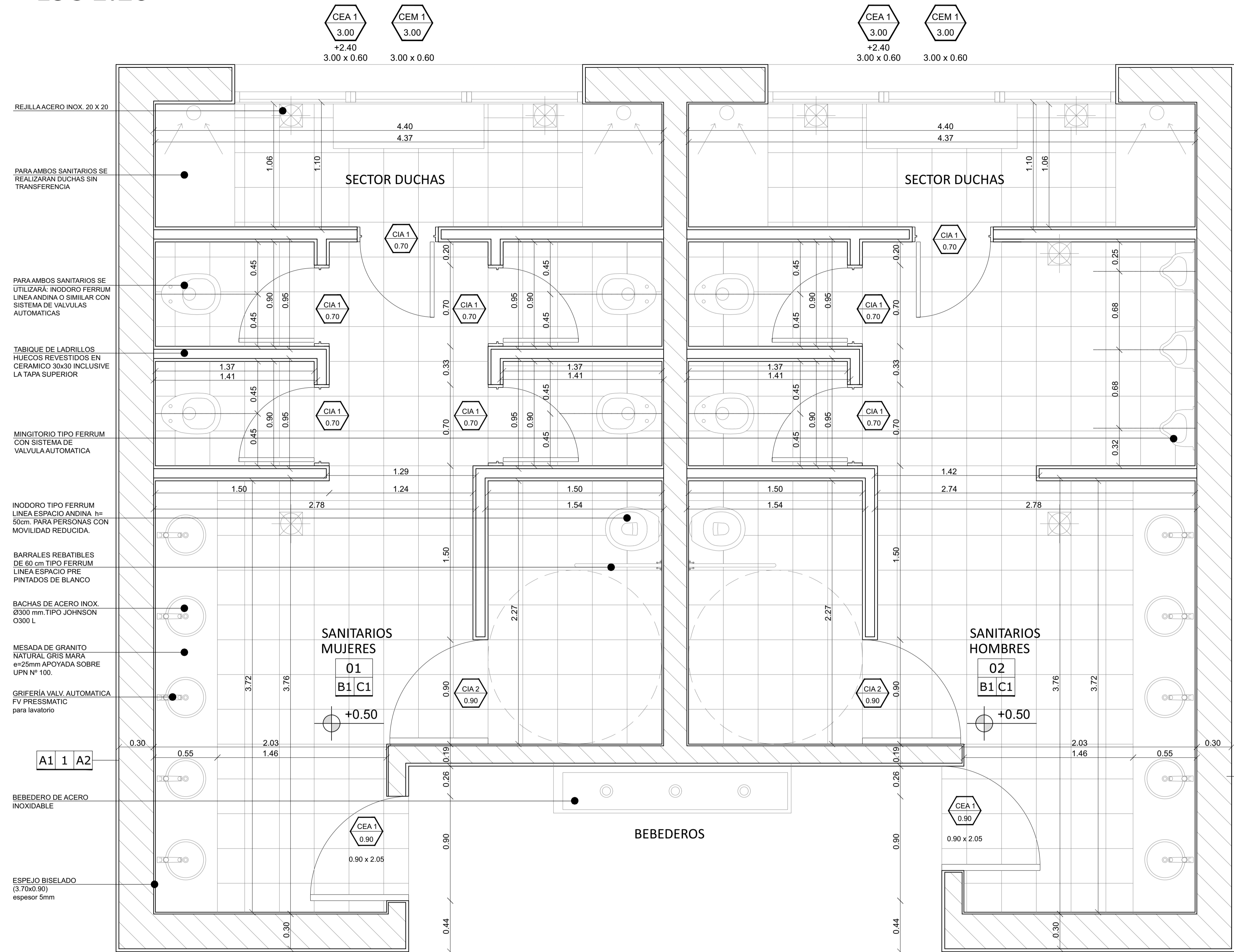
Establecimiento:
POLIDEPORTIVO ALTO VERDE



NOTA:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos correspondientes previo a la instalación de los cloacas. Dicha tarea implica la verificación del estado en el que se encuentren las cubiertas, debiendo realizar los trabajos necesarios para evitar humedades, infiltraciones y goteras, garantizado mediante un sellado estanco. Se deberán verificar y realizar los ajustes correspondiente con el objeto de otorgar un adecuado funcionamiento del sistema de desagües pluviales, asegurando el correcto escurrimiento de las aguas.

PLANTA SANITARIOS

ESC 1:20



REFERENCIAS:

TERMINACIÓN REVESTIMIENTOS/REVOQUES/PINTURA:

A1, REVOQUE IMPERMEABLE, GRUESO Y FINO MAMURO EXISTENTE +PINTURA LATEX EXTERIOR/INTERIOR COLOR BLANCO
A2, REVESTIMIENTO CERAMICO

TERMINACIÓN DE SOLADOS:

B1, PISO CERAMICO 30x30

TERMINACIÓN DE CIELORRASOS:

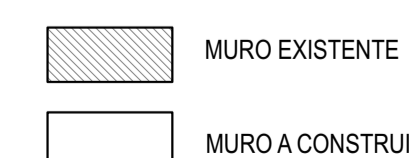
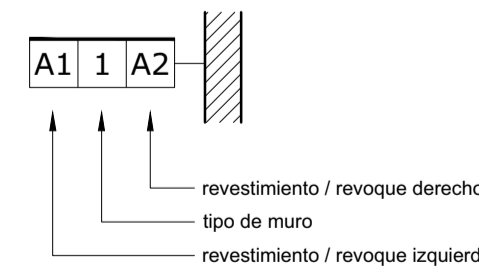
C1, CIELORRASO DE PLACAS DE ROCA YESO SUSPENDIDO RESISTENTE A LA HUMEDAD.

NOTA:

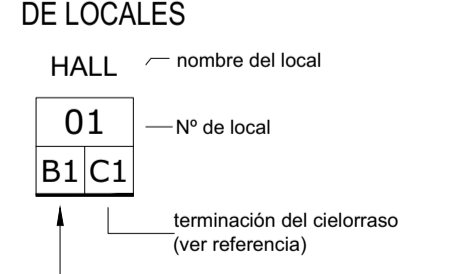
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos correspondientes previo a la instalación de los cielorrasos. Dicha tarea implica la verificación del estado en el que se encuentran las cubiertas, debiendo realizar los trabajos necesarios para evitar humedades, infiltraciones y goteras, garantizado mediante un sellado estanco.

Se deberán verificar y realizar los ajustes correspondiente con el objeto de otorgar un adecuado funcionamiento del sistema de desagües pluviales, asegurando el correcto escurrimiento de las aguas.

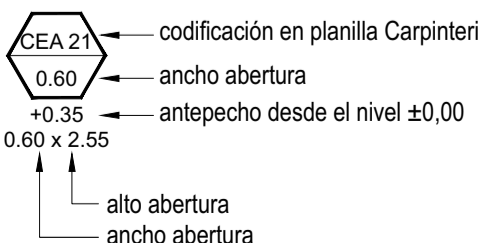
INDICACIÓN MUROS Y TERMINACIONES



DENOMINACIÓN Y ENUMERACIÓN DE LOCALES

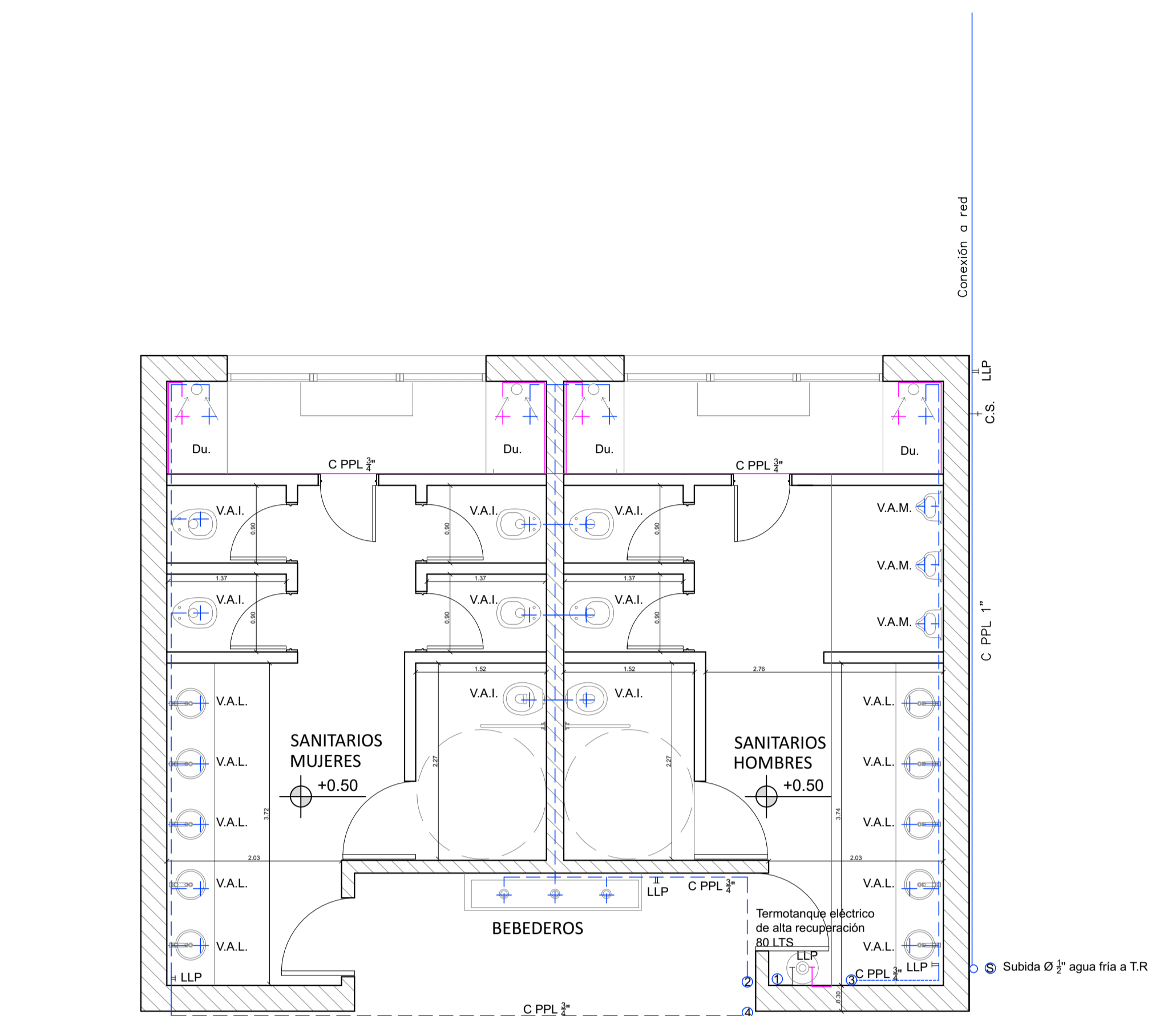


INDICACIÓN ABERTURAS

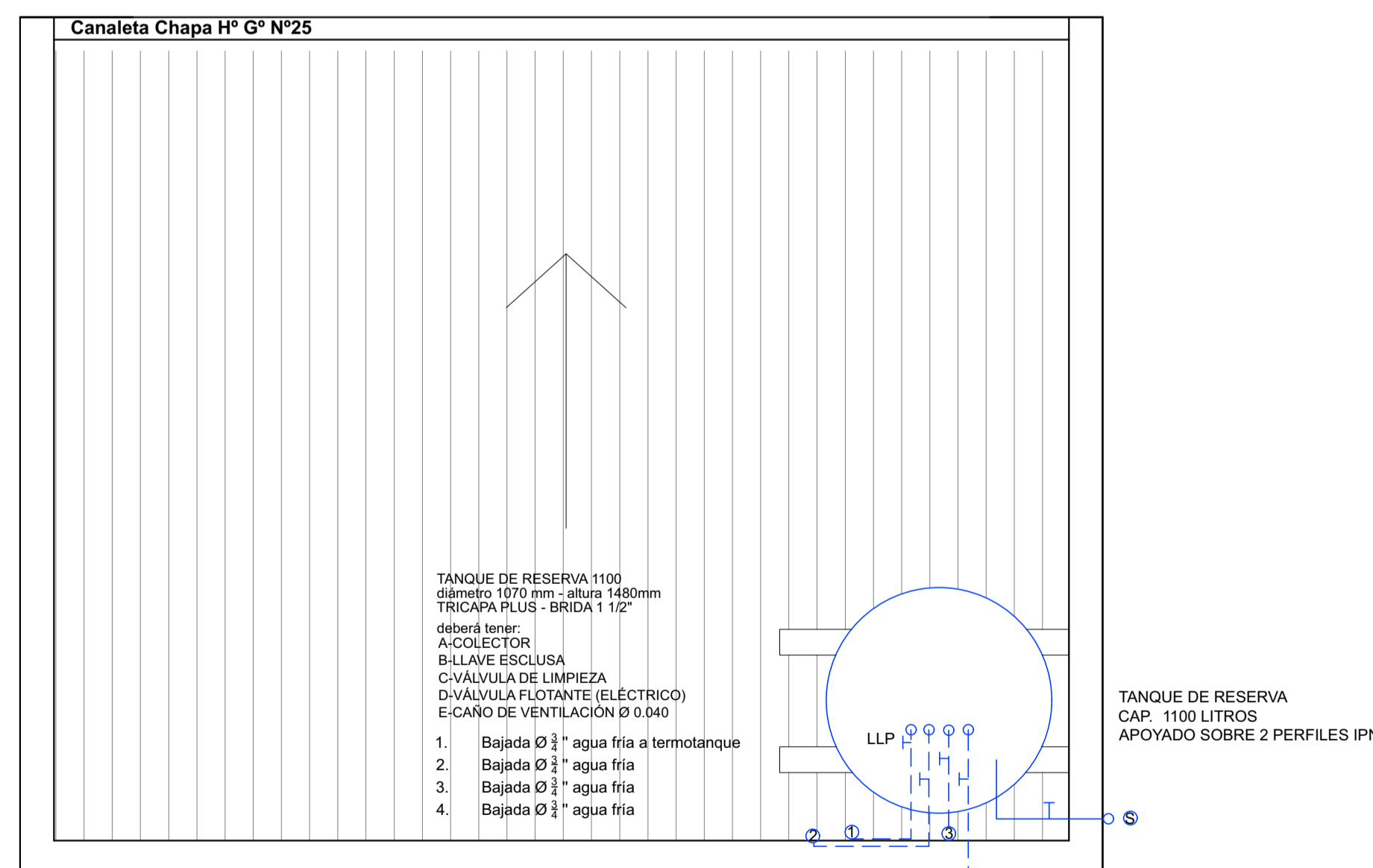


INSTALACIÓN DE AGUA

ESC 1:50

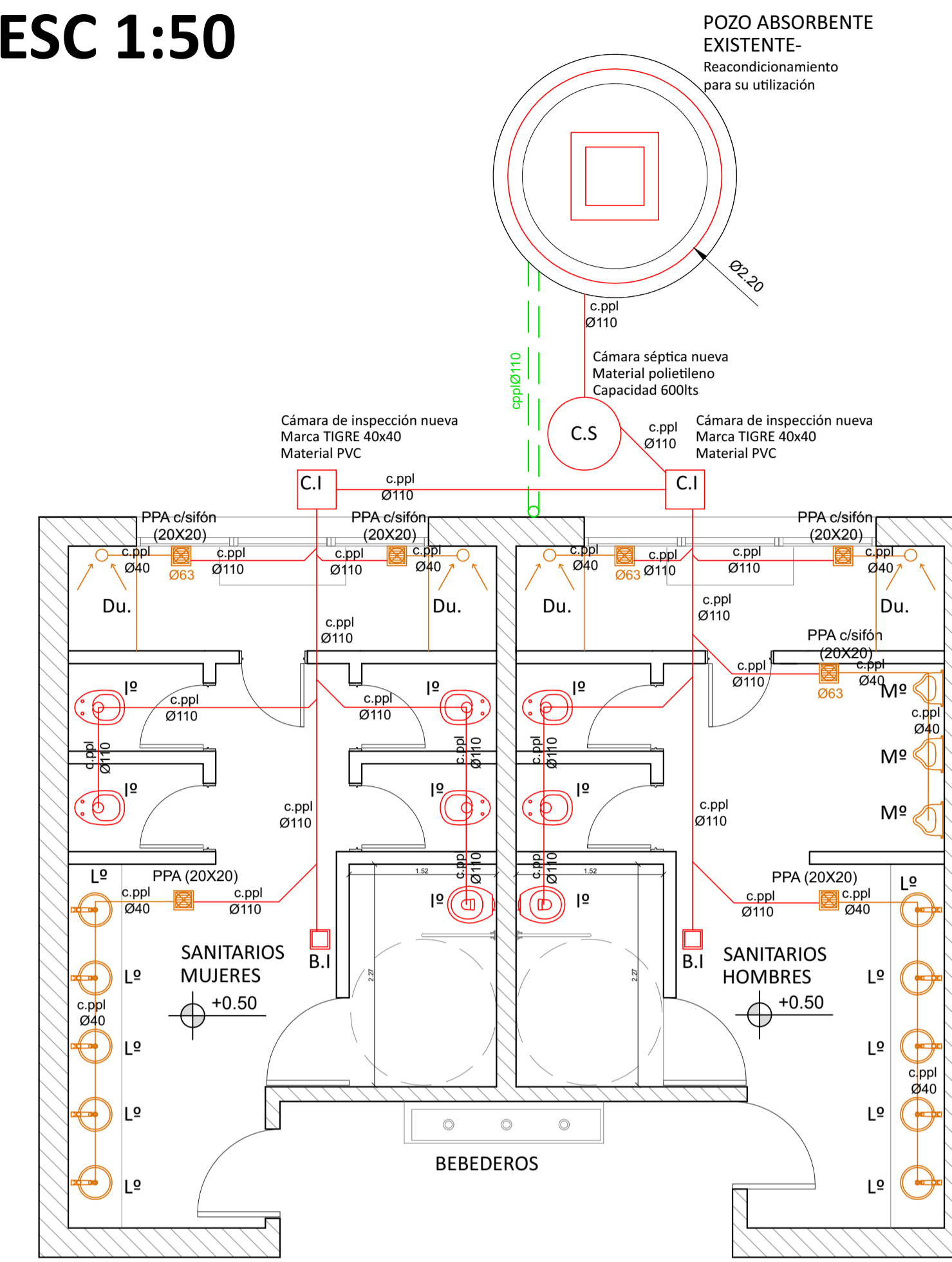


1. Bajada Ø 2" agua fría a termotanque
2. Bajada Ø 2" agua fría
3. Bajada Ø 2" agua fría
4. Bajada Ø 1" agua fría



INSTALACIÓN CLOACAL

ESC 1:50

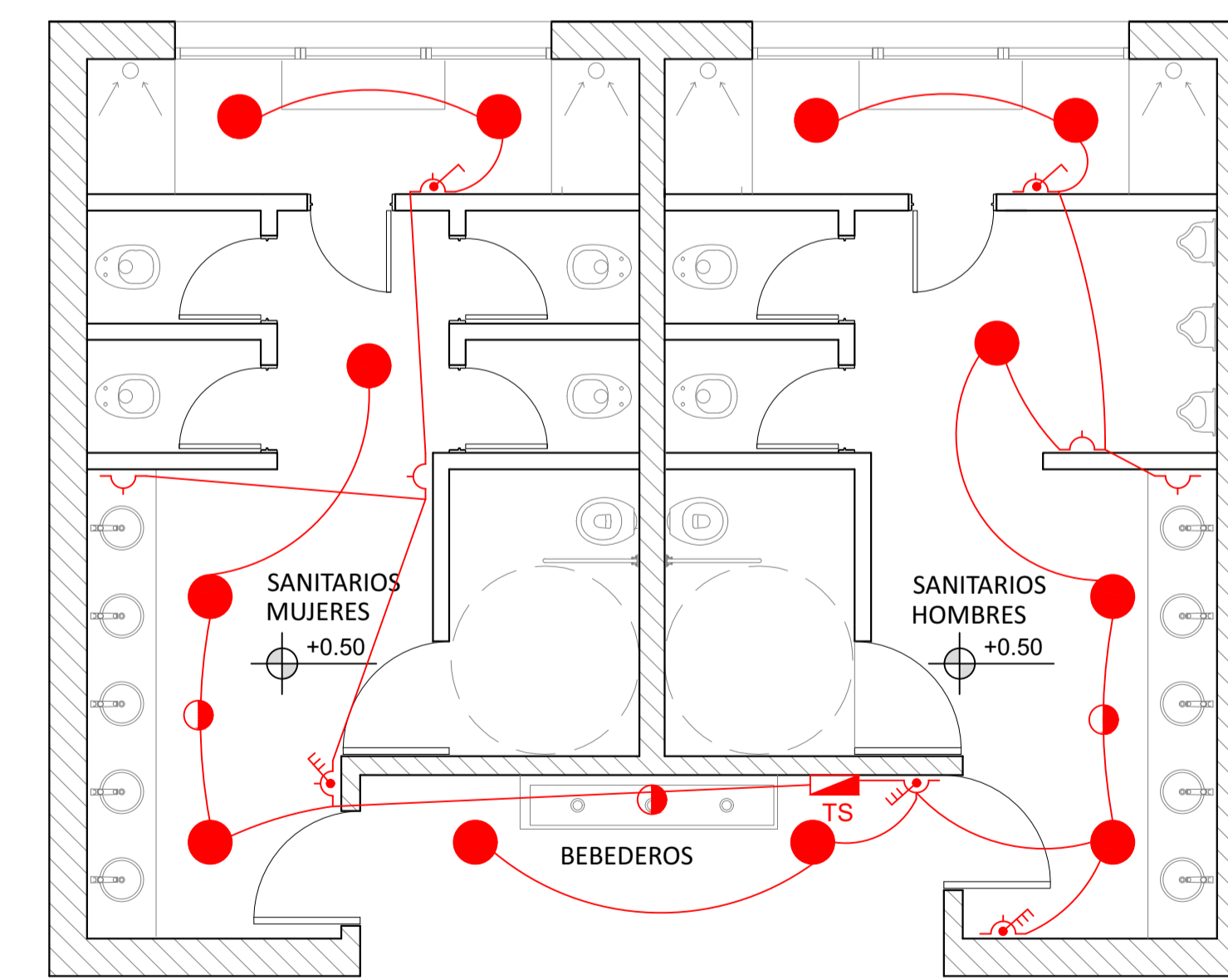


REFERENCIAS:

- TS, TABLERO SECUNDARIO
- CAÑERÍA METÁLICA SEMIPESADA EMBUTIDA
- CENTRO DE ILUMINACIÓN : PLAFON LED 18W
- ARTEFACTO DE PARED
- ILUMINACION DE EMERGENCIA h: mínimo 2.30m
- TOMA CORRIENTE
- LLAVE DE 1, 2 o 3 PUNTOS h:1.20m

INSTALACIÓN ELECTRICA

ESC 1:50



Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente licitación.

NOTA 1:

Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe) Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2:

El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3:

La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la Inspección de obra y proponer una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).

NOTA 4:

Los solados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE SANTA FE). Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la Inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe) La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudieran llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTA 5:

La contratista deberá proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuadas para cada una de las tareas de demolición. Por lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc, que deban usarse en la obra.

NOTA 6:

Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran afectar al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.

NOTA 7:

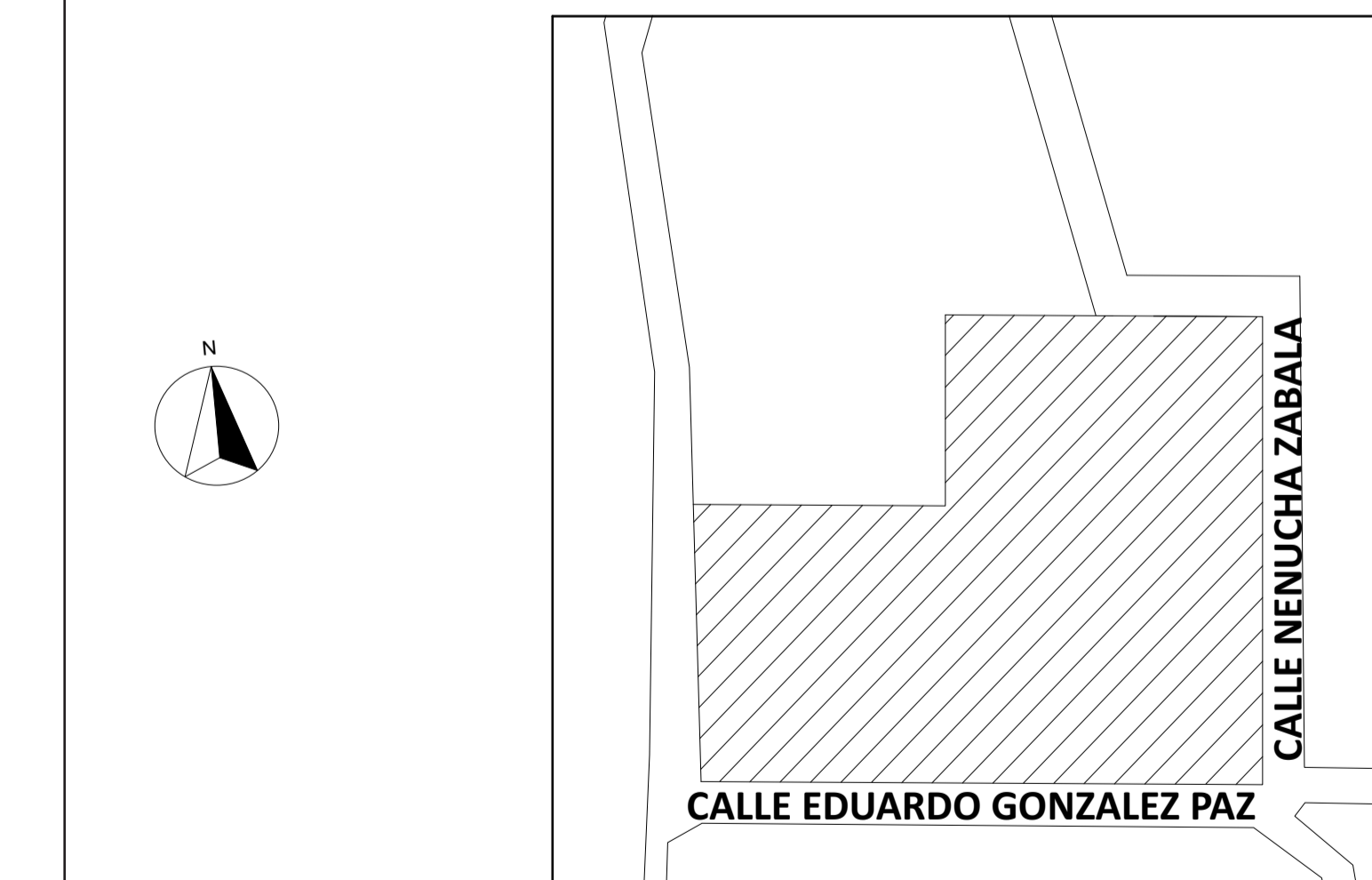
Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico: 1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, quedada, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso. 2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura. 3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un rasquetado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagará con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura. 4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

NOTA 8:

El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, escaleras, y la disposición de las veredas deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La contratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente.

PROYECTO DE REFUNCIONALIZACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES, REPARACIÓN DE DEPÓSITO, ESPACIO PERIMETRAL A CANCHA DE BASQUET, ACCESIBILIDAD Y CIERRE PERIMETRAL DEL PREDIO

Establecimiento:
POLIDEPORTIVO ALTO VERDE



FECHA
OCTUBRE 2022



Fondo de Asistencia Educativa
FAE Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

PLANO 3/5

PLANILLA ABERTURA SANITARIOS

ESC 1:50

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Der.
1	Tipo: Moderna - Puerta, 1 hoja de abrir pñr abajo. Ubicación: Ingreso a sanitarios.	2	Der.	
2	Tipo: Moderna - Ventana, 3 hojas proyectantes. Ubicación: Sanitarios.	2	Der.	
3	Tipo: Reja fija. Ubicación: Sanitarios.	2	Der.	
4	Tipo: Moderna - Puerta 1 hoja de abrir. Ubicación: Retretes e ingreso a duchas.	8	Der.	
5	Tipo: Moderna - Puerta 1 hoja de abrir. Ubicación: Retretes accesibles.	2	Der.	

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Der.
1	Aluminio para línea moderna, amurado con grampas 3 en cada lateral y brocas a dintel.			
2	PERFIL ALUMINIO PESADO MODENA DE ALUAR. Armado de marcos y hojas a 45° con escuadras regulables. Combina perfil puerta de rebatir de una hoja.			
3	Hojas a 45° con escuadras regulables mas escuadra suplementaria rígida. Travesaño y zócalo de hoja en recto con tornillos. Hoja ciega con perfiles de aluminio pesado línea moderna.			
4	Herrajes: 3 bisagras munición 100 x 100 HPQ* reforzado por hoja. Picaporte: para línea moderna según catalogo de accesorios.			
5	Vidrios			
6	Contra Vidrios			
7	Tapajuntas			
8	Pintura			
9	Selladores			
10	Observaciones			

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Der.
1	Aluminio para línea moderna, amurado con grampas 2 en cada lateral y brocas a dintel y afilizar.			
2	PERFIL ALUMINIO PESADO MODENA DE ALUAR. Armado de marcos y hojas a 45° con escuadras regulables.			
3	Tres hojas de abrir hacia el exterior con bisagras superiores en cámara europea.			
4	H-63. Brazo de empuje; brazo articulado plegable sobre la ventana en posición cerrada, color negro de Aluminio extruido, Zamak y Poliamida.			
5	Vidrios			
6	Contra Vidrios			
7	Tapajuntas			
8	Pintura			
9	Selladores			
10	Observaciones			

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Der.
1	Estructura de perfil ángulo 1" x 1/8			
2	Travesaño de catio estructural 20 x 20 x 1,2 cada 13cm			
3	Hojas a 45° con escuadras regulables mas escuadra suplementaria rígida. Travesaño y zócalo de hoja en recto con tornillos. Hoja ciega con perfiles de aluminio pesado línea moderna.			
4	Herrajes: 3 bisagras munición 100 x 100 HPQ* reforzado por hoja. Picaporte: para línea moderna según catalogo de accesorios.			
5	Vidrios			
6	Contra Vidrios			
7	Tapajuntas			
8	Pintura			
9	Selladores			
10	Observaciones			

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Der.
1	PERFIL ALUMINIO PESADO MODENA DE ALUAR. Armado de marcos y hojas a 45° con escuadras regulables. Combina perfil puerta de rebatir de una hoja.			
2	Hojas a 45° con escuadras regulables mas escuadra suplementaria rígida. Travesaño y zócalo de hoja en recto con tornillos. Hoja ciega con perfiles de aluminio pesado línea moderna.			
3	Herrajes: 3 bisagras munición 100 x 100 HPQ* reforzado por hoja. Picaporte: para línea moderna según catalogo de accesorios.			
4	Vidrios			
5	Contra Vidrios			
6	Tapajuntas			
7	Pintura			
8	Selladores			
9	Observaciones			

Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.

NOTA 1: Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe) Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.

NOTA 2: El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.

NOTA 3: La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la Inspección de obra y proponer una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).

NOTA 4: Los solados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe). Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la Inspección de obra dictará como proceder a un exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe) La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.

NOTAS: La contratista deberla proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuadas para cada una de las tareas de demolición. Por lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc, que deban usarse en la obra.

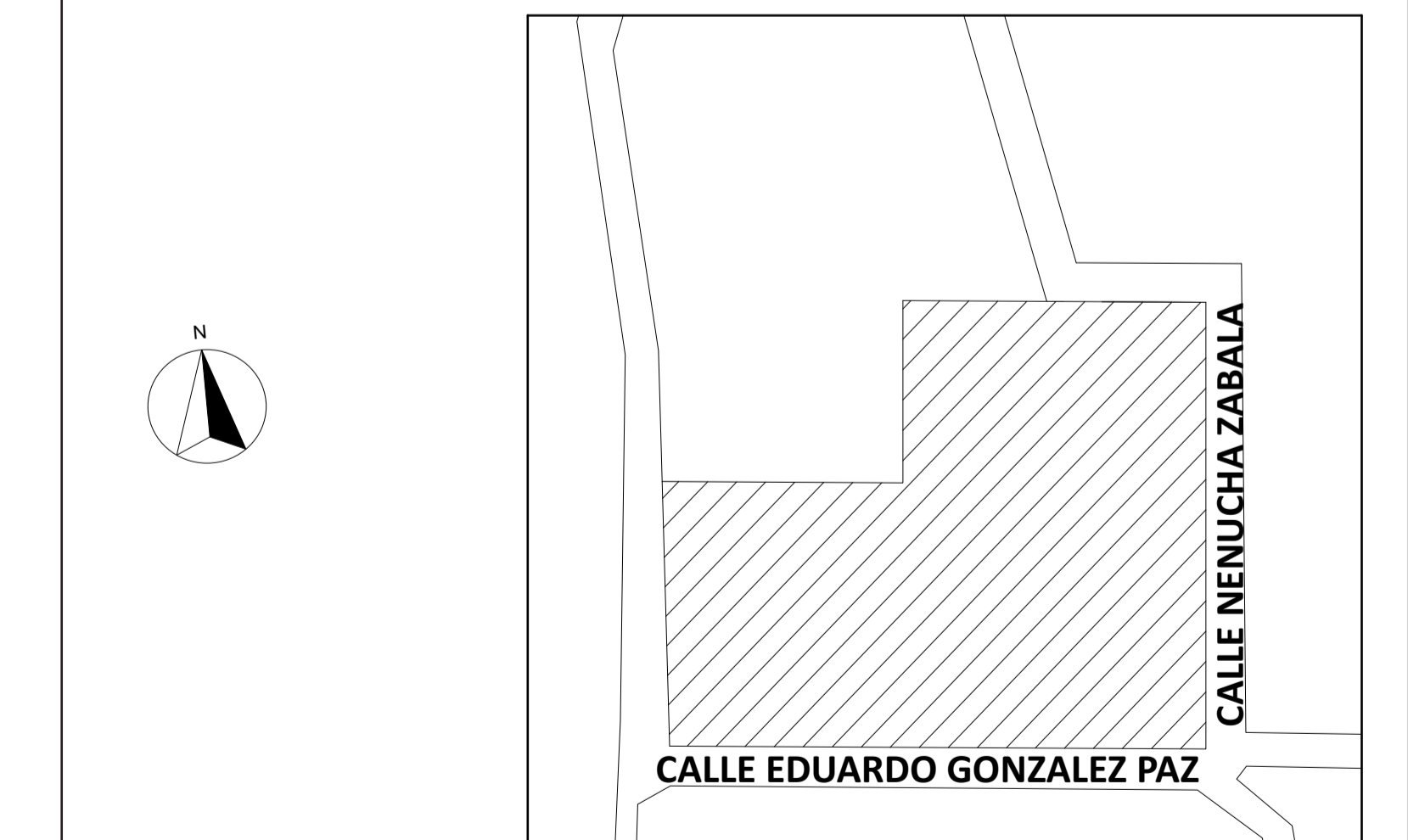
NOTA 5: Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.

NOTA 6: Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico: 1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, oquedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso. 2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura. 3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un rasquetado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura. 4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.

NOTA 7: El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, escaleras, y la disposición de las veredas deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La contratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente.

PROYECTO DE REFUNCIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES, REPARACIÓN DE DEPÓSITO, ESPACIO PERIMETRAL A CANCHA DE BASQUET, ACCESIBILIDAD Y CIERRE PERIMETRAL DEL PREDIO

Establecimiento:
POLIDEPORTIVO ALTO VERDE



FECHA
OCTUBRE 2022



PLANO 4/5
Fondo de Asistencia Educativa
FAE Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

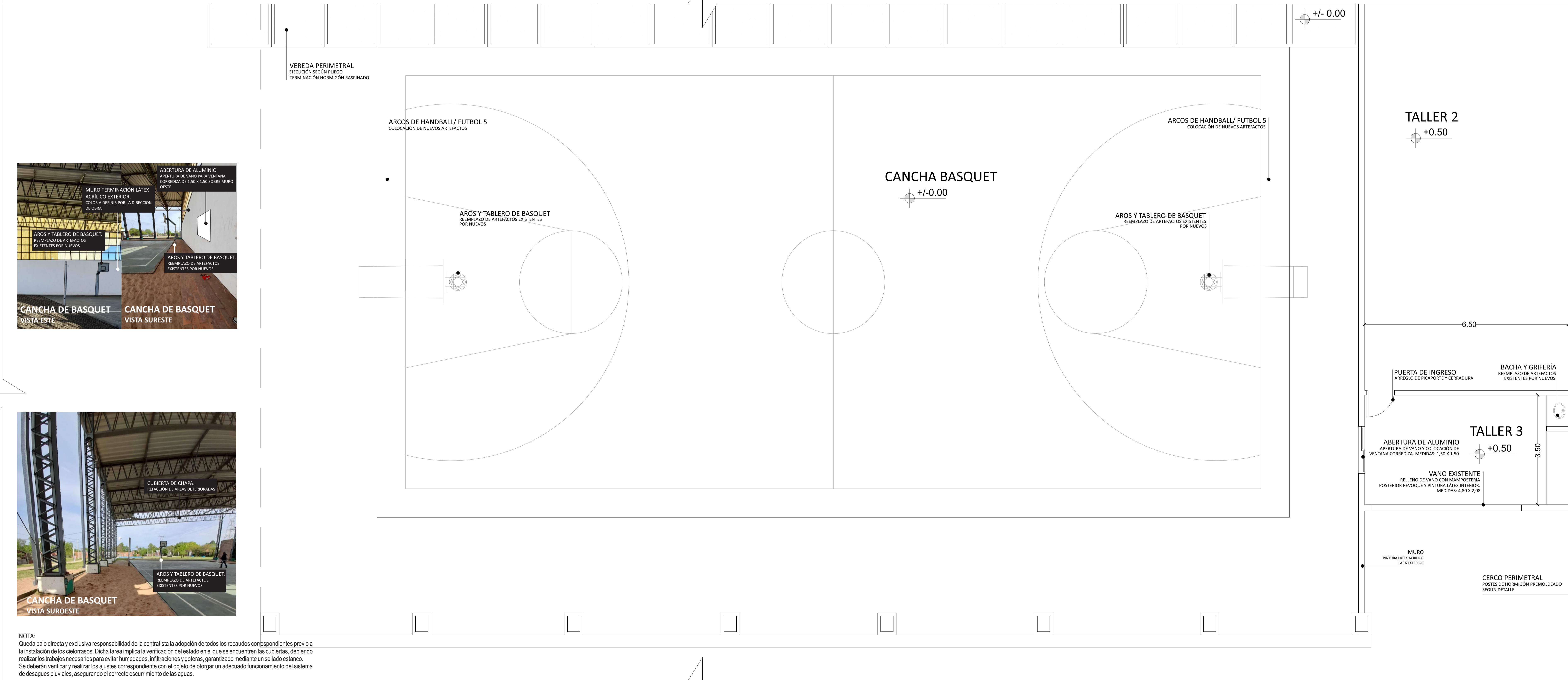
INTERIOR DE SANITARIOS



NOTA:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos correspondientes previo a la instalación de los cielorrasos. Dicha tarea implica la verificación del estado en el que se encuentren las cubiertas, debiendo realizar los trabajos necesarios para evitar humedades, infiltraciones y goteras, garantizado mediante un sellado estanco. Se deberán verificar y realizar los ajustes correspondiente con el objeto de otorgar un adecuado funcionamiento del sistema de desagües pluviales, asegurando el correcto escurrimiento de las aguas.

PLANTA SECTOR 2

ESC 1:50



NOTA:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos correspondientes previo a la instalación de los colorados. Dicha tarea implica la verificación del estado en el que se encuentran las cubiertas, debiendo realizar los trabajos necesarios para evitar humedades, infiltraciones y goteras, garantizado mediante un sellado estanco. Se deberán verificar y realizar los ajustes correspondiente con el objeto de otorgar un adecuado funcionamiento del sistema de desagües pluviales, asegurando el correcto escurrimiento de las aguas.

Se aclaran que todas las NOTAS establecidas en este plano son aplicables a la totalidad de la documentación de la presente Licitación.
NOTA 1:
Se deberán verificar y ajustar a obra, las dimensiones expresadas en los planos con el objeto de otorgar continuidad entre lo existente y lo nuevo, por ello las cotas generales, de nivel, alturas y superficies, son indicativas, debiéndose las mismas adaptar a la realidad. Asimismo se recalca que las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA - Municipalidad de Santa Fe) Se deberán verificar y ajustar todos los niveles de la obra a construir, con el objeto de otorgar un funcionamiento adecuado de los sistemas de desagües pluviales para asegurar el correcto escurrimiento de las aguas con respecto a la construcción existente, por ello los niveles generales son indicativos, debiéndose los mismos verificar en obra.
NOTA 2:
El contratista deberá verificar el entorno existente que pueda ser afectado por la construcción del proyecto a ejecutar, debiendo para ello arbitrar los medios necesarios a los fines de garantizar que las construcciones existentes no sean afectadas. Quedan incluidas entre las obligaciones de la contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondientes a los servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc.
NOTA 3:
La contratista proveerá y colocará todos los mobiliarios, equipamientos y materiales descriptos. Cualquier cambio que sea necesario por la imposibilidad de conseguir alguno de estos artículos se deberá informar a la inspección de obra y proponer una alternativa que no altere el proyecto (todo cambio no implicará reconocimiento de diferencia presupuestaria).
NOTA 4:
Los solados exteriores tales como veredas municipales, cinta verde, cordones, rampas, etc., será adecuados a la reglamentación municipal. (Dirección Ejecutiva de EDILICIA MUNICIPAL - Municipalidad de Santa Fe). Los árboles existentes, postes de tendido de servicio y señalética, deberán mantenerse y en caso que algunos obstaculicen o interfieran con el desarrollo del proyecto, deberán reubicarse en caso de ser posible o en su defecto, la inspección de obra dictará como proceder a exclusivo costo de la contratista. (Dirección Ejecutiva de INFRAESTRUCTURA VERDE - Municipalidad de Santa Fe) La contratista será responsable y deberá tener en cuenta los posibles imprevistos que pudiera llegar a ocasionar la ejecución de la obra. Deberá restablecer todas aquellas construcciones o instalaciones que pudieran llegar a verse afectadas durante el transcurso de la obra.
NOTA 5:
La contratista deberá proveer todos los equipos necesarios para la ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuadas para cada una de las tareas de demolición. Por lo tanto será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar, ya que el comitente no reconocerá adicional alguno sobre los equipos, herramientas, transportes, contenedores, etc. que deban usarse en la obra.
NOTA 6:
Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad de la contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra, transeúntes y vecinos; así como también la estabilidad de los edificios linderos de los muros medianeros.
NOTA 7:
Los trabajos de pintura deben realizarse siguiendo el siguiente orden metodológico: 1- Debe efectuarse un emparejado de la superficie de manera tal de eliminar toda ondulación, ongedad, etc en la superficie del plano a pintar, para ello el contratista debe arbitrar los medios necesarios y suficientes que permitan restituir el revoque fino utilizando para ello mallas plásticas, metal desplegado, etc. quedando expresamente prohibido efectuar el relleno mediante adhesivos de yeso. 2- En el caso de fisuras y/o agrietamientos el contratista deberá ejecutar a su exclusivo cargo y costo la reparación de las mismas mediante la ejecución de llaves, anclajes, etc., u otro dispositivo que garantice ese fin. Tales trabajos deberán estar contemplados implícitamente en el rubro Pintura. 3- Previo a la colocación de la primera mano de pintura se debe efectuar un rasquetado y lijado intensivo de la superficie a pintar de manera tal de eliminar todo tipo de hongos, descascaramiento, flojedades, etc. Dejando la superficie libre de polvo u otras sustancias que imposibiliten la correcta adhesión de la pintura. Los paramentos serán previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1:10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura. 4- Una vez que se han secado bien los paramentos, están en condiciones de recibir la pintura.
NOTA 8:
El diseño de las veredas deberá ser replanteado en obra y deberá ser aprobado por la Inspección. Tanto la ubicación de las rampas, escaleras, y la disposición de las veredas deberán ser consensuado por los distintos organismos municipales intervinientes. La contratista deberá presentar el proyecto ante las distintas reparticiones para que le otorguen el permiso correspondiente.

PROYECTO DE REFUNCIONALIZACIÓN DE SANITARIOS EXISTENTES, REPARACIÓN DE DEPÓSITO, ESPACIO PERIMETRAL A CANCHA DE BASQUET, ACCESIBILIDAD Y CIERRE PERIMETRAL DEL PREDIO

Establecimiento:
POLIDEPORTIVO ALTO VERDE

